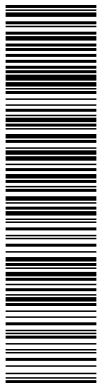


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT III Semana Accesibilidad		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FCAC8-JFF0N-4WX8C Página 1 de 6	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cobos Godoy, José Carlos, DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/07/2025 13:10 2.- González Ramiro, Abel, DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/07/2025 13:29	FIRMADO 08/07/2025 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3919539-FCAC8-JFF0N-4WX8C-D59B913C-4843106D936356D3C689F7D6D5027C6) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN ACTOS INCLUIDOS EN LA III SEMANA DE LA ACCESIBILIDAD			
Tipo de Contrato	☐ Suministro	☒ Servicios	Otro:
Centro Gestor: ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
Persona responsable del Contrato: JOSÉ CARLOS COBOS GODOY			

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	4.500€
IMPORTE DEL IVA	945 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	5.445 €

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, **la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT III Semana Accesibilidad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FCAC8-JFF0N-4WX8C Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cobos Godoy, José Carlos, DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/07/2025 13:10 2.- González Ramiro, Abel, DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/07/2025 13:29 ESTADO FIRMADO 08/07/2025 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3919539-FCAC8-JFF0N-4WX8C-D59B913C-4843106D936356D3C659F7D6D5027C6) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas que servirán de base para la contratación de los servicios necesarios para ejecución y desarrollo de las distintas actividades que se celebren con motivo de la III Semana de la Accesibilidad

Actividades que se celebrarán :

- Entrega de premios “Sin Barreras”.
- Inauguración de exposición fotográfica, incluye desayuno.
- Jornada sensibilización a la accesibilidad.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT III Semana Accesibilidad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FCAC8-JFF0N-4WX8C Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cobos Godoy, José Carlos, DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/07/2025 13:10 2.- González Ramiro, Abel, DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/07/2025 13:29 ESTADO FIRMADO 08/07/2025 13:29



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Lugar de celebración: Hospital Centro Vivo, Badajoz.
Fecha prevista celebración: del 7 al 10 de octubre de 2025

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Entrega de premios:

- 4 caballetes

Se entregarán 4 premios que consistirán en la fotografías premiadas enmarcadas (van incluidas en el apartado siguiente). Durante el acto de entrega de premios, las fotografías ganadoras se mostrarán en caballetes, por lo que será necesario contar con ellos.

Exposición fotográfica:

1.- IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS

- Cantidad: 39 fotografías con marco blanco simulando passe-partout
- Tamaño: 60x50 cm.
- Incluida la revisión y adaptación de los archivos para preparar la impresión.

2.- IMPRESIÓN DE CARTELAS

- Cantidad: 35
- Tamaño: 10x6 cm.
- Diseño y maquetación incluida.

3.- IMPRESIÓN VINILO SOBRE FOAM

- Cantidad: 1
- Tamaño: 60x80 cm.
- Diseño y maquetación incluida

4.- ENMARCACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

- Cantidad: 39 fotografías con marco de madera en color negro antracita de 20x20 mm.
- Tamaño: 60x50 cm.
- Acabado: Con cubierta de poliestireno y foam de 5mm.

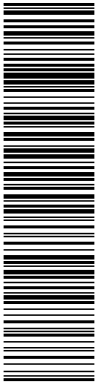
5.- MONTAJE EXPOSICIÓN

- Montaje y distribución de los paneles en el lugar expositivo
- Montaje de las fotografías y cartelaz en paneles expositivos.

Al finalizar la visita a la exposición, se ofrecerá en el patio de los pozos un desayuno para aproximadamente 100 personas.

Consistirá en café, descafeinado, infusiones, productos de bollería a ser posible de la tierra y fruta.

DOCUMENTO .PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT III Semana Accesibilidad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FCAC8-JFF0N-4WX8C Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cobos Godoy, José Carlos, DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/07/2025 13:10 2.- González Ramiro, Abel, DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/07/2025 13:29
	ESTADO FIRMADO 08/07/2025 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3919539 FCAC8-JFF0N-4WX8C D59B913C4843106D396356D3C669F7D6D5027C6) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Jornada Sensibilización a la accesibilidad. Se celebrará el día 10 de octubre de 2025.

- 90 camisetas de algodón blancas en manga corta y en distintas tallas (se indicará el número de camisetas por tallas cuando se concrete las edades de los participantes) con serigrafía de distintos colores en pecho y espalda (se aportará diseño por Diputación de Badajoz)

Funcionalidad: Utilizar equipamientos y componentes de calidad, que den respuesta a las necesidades de la feria de la contratación y la entrega de premios.

3. MONTAJE, DESMONTAJE

- La empresa adjudicataria deberá realizar el montaje, desmontaje del evento.
- El montaje y desmontaje deberá cumplir con los plazos previstos.
- Será por cuenta del adjudicatario los medios auxiliares necesarios para efectuar la carga y descarga de cualquier elemento.
- Se cumplirá la normativa vigente en materia de seguridad de todos los materiales utilizados de las instalaciones realizadas y del personal que intervenga en el montaje, disponiendo de los correspondientes permisos e incluirá la contratación de los seguros necesarios.
- Designación de un responsable de la empresa adjudicataria para el seguimiento de las incidencias que se produzcan, debiendo reparar o resolver cualquier problema que pudiera presentarse, tanto de reparación como de funcionamiento de los distintos elementos aportados.

La empresa adjudicataria deberá adscribir al contrato a personas con la experiencia suficiente para su correcta ejecución.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El evento deberá estar montado un día antes de la entrega de premios e inauguración de la exposición fotográfica.

Las camisetas se entregarán en el hospital centro vivo, un día antes de la entrega de premios e inauguración de la exposición fotográfica.

6. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

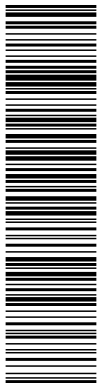
El presupuesto máximo de licitación es de **cuatro mil quinientos euros (4.500,00 €)**, IVA excluido

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago a la empresa adjudicataria se realizará, previa presentación de facturas en el registro de facturas de la Diputación de Badajoz, dirigidas al Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

- Al finalizar el contrato y tras la finalización del evento al Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, una factura final, correspondiente al evento que requerirá conformidad del Área

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT III Semana Accesibilidad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FCAC8-JFF0N-4WX8C Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cobos Godoy, José Carlos, DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/07/2025 13:10 2.- González Ramiro, Abel, DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO, de Diputación de Badajoz. Firmado 08/07/2025 13:29 ESTADO FIRMADO 08/07/2025 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3919539 FCAC8-JFF0N-4WX8C-D59B913C4843106D396356D3C669F7D6D5027C6) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

8.- COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TRABAJO

Las funciones de coordinación, seguimiento y control del objeto del contrato corresponderán al Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio

9.- CONDICIONES GENERALES

El Área Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio se reserva el derecho de hacer todas las modificaciones que estime oportunas en el diseño del evento antes de su ejecución por parte de la empresa adjudicataria.

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, podrá hacer cuantas sugerencias y propuestas de modificación que se consideren necesarias para el buen fin de la participación de la misma en la feria.

10.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Propuesta económica: los criterios técnicos de la oferta serán ajustados a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

La valoración se ponderará sobre un total de 100 puntos según los criterios de valoración.

Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecido en los pliegos no serán valoradas.

A) Oferta económica: hasta 100 puntos.

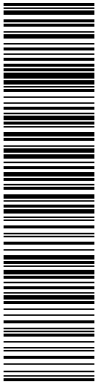
La oferta económica no podrá superar el presupuesto máximo de licitación. Las ofertas que excedan del precio total o sean incorrectamente formuladas serán rechazadas.

La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 100 puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

- a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
b) Para el resto de los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P= 100*(1-(PBJ-PBO)) / 50$$



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Donde:

- P: Puntuación obtenida.
- PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado.
- PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.
- Nota: el PB se calculará de la siguiente fórmula:

$$PB: (\text{Precio de Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio de Licitación}$$

Criterio para determinar que una oferta pudiera considerarse anormalmente baja o desproporcionada:

Se considerarán anormalmente bajas o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en alguno de los supuestos regulados en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En Badajoz, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO O RESPONSABLE ADM.	EL DIPUTADO DELEGADO DEL CENTRO GESTOR
Fdo.: José Carlos Cobos Godoy	Fdo.: Abel González Ramiro